

## **INTRODUCCION**



La difusión de la remolacha azucarera en nuestro país ha sido rápida y particularmente intensa, hasta el punto de que en la actualidad este cultivo ocupa un papel claramente relevante en el panorama socioeconómico nacional. Esta relevancia se debe a tres hechos fundamentales. En primer lugar, a la gran extensión agraria que ocupa; en segundo lugar, al elevado número de agricultores —básicamente pequeños y medianos propietarios— que le han adoptado como cultivo principal en *sus* explotaciones; y en tercer lugar, a la importancia que la industria azucarera, a la que sustenta, tiene en la economía española. Todos estos aspectos que caracterizan al cultivo remolachero hacen de él un ejemplo significativo de adopción-difusión de una innovación a escala nacional. Esta es la razón fundamental que nos impulsó a llevar a cabo el presente estudio.

En la actualidad el cultivo de la remolacha azucarera presenta unas formas espaciales y estructurales concretas. Ahora bien, estas formas son producto de una evolución diacrónica en la que han intervenido múltiples factores. Perseguimos, superando el mero análisis de las formas, llegar al conocimiento integral del proceso que ha seguido esta innovación desde su aparición en la agricultura española hasta el momento presente. Hay que tener en cuenta que las formas espaciales agrarias son el resultado de múltiples factores condicionadores y de muchas decisiones tomadas por los agricultores a lo largo del tiempo, y que éstos, en sus decisiones, están también influidos por formas y estructuras preexistentes. Todo ello hace que procesos y formas espaciales sean interdependientes y no puedan disociarse a la hora de ser analizados, lo que hace sumamente complejo el estudio de la difusión de innovaciones en la agricultura.

Con nuestra investigación pretendemos alcanzar los siguientes objetivos:

1. Conocer el proceso de difusión espacial seguido por la remolacha azucarera en España desde los orígenes de su adopción hasta el momento actual.
2. Explicar los mecanismos reguladores de este proceso, valorando los factores que han influido en la adopción-difusión de este cultivo en nuestro país tanto positiva como negativamente.
3. Analizar la diferente sensibilidad mostrada por las distintas zonas remolacheras hacia este cultivo, así como su diferente protagonismo a lo largo del proceso de difusión, y ponderar dentro de cada una de ellas la incidencia que este cultivo ha tenido a escala provincial.
4. Poner de manifiesto el papel preponderante que han jugado en el desarrollo del proceso de difusión de la remolacha los denominados "propagandistas", que en este caso están representados por las fábricas de azúcar y la Administración.

Varias son las hipótesis de las que partimos, a saber:

1. La adopción del cultivo remolachero como práctica agrícola ha supuesto a lo largo del tiempo —desde su introducción en nuestro país hasta el momento actual— la incorporación al mundo agrario español de una innovación con claras ventajas o beneficios relativos para el agricultor. Solo así puede explicarse su rápida e intensa difusión en el panorama nacional, que se deriva de múltiples tomas de decisiones individuales a favor de la remolacha por parte de los empresarios agrícolas.
2. La actual ubicación de la remolacha en las denominadas zonas remolachero-azucareras, claramente delimitadas en el espacio, y el carácter de cultivo contractual y regulado por la Administración que esta planta tiene en el momento presente, nos permite presuponer que en el proceso de adopción-difusión de esta innovación se han dado ciertas dosis de intervencionismo por parte del Estado. Intervencionismo que puede haberse producido desde la introducción del cultivo en nuestro país o a partir de un determinado momento en el que especiales circunstancias socioeconómicas e incluso políticas lo hicieron necesario.

3. La actual distribución espacial que presenta el cultivo de la remolacha azucarera en nuestro país nos permite aseverar, aunque sea hipotéticamente, que su adopción-difusión se ha producido de forma discontinua, saltando desde el centro o centros originariamente innovadores hacia nuevas áreas receptoras espacialmente distantes de aquellos. Esto explicaría la disociación espacial de las actuales zonas remolacheras y el hecho de que el cultivo no presente continuidad en el espacio a nivel nacional.

En la realización del trabajo hemos distinguido metodológicamente cinco períodos con características muy diferenciadas:

1. El período que precede a la adopción, en el que se investiga el origen de la remolacha como planta azucarera. Es el momento de la aparición de la innovación y su difusión inicial en el mundo agrario, hecho que acontece en Centro-Europa.

2. La introducción de la innovación en nuestro país (1874). Es el período de las primeras experiencias, con una coyuntura política y socio-económica que favorece la adopción. Y es también el período en el que se perfilan y configuran los núcleos innovadores a partir de los cuales el cultivo se difundirá por el agro nacional.

El estudio de este período se aborda mediante el análisis de cada una de las experiencias pioneras y de las especiales circunstancias en que se desarrollaron, al tiempo que se realiza un estudio comparativo de los resultados obtenidos en cada una de ellas, así como del rango alcanzado por cada uno de los núcleos innovadores como foco de irradiación del cultivo remolachero hacia otros ámbitos espaciales.

3. Período de expansión masiva por todo el territorio peninsular (1898-1935). Caracterizado por la desorganización de la difusión, la falta de planificación y la expansión indiscriminada y masiva del cultivo por amplios sectores de nuestro mundo agrario bajo el impulso estimulador de diversos agentes y factores socio-económicos y políticos.

4. Un momento histórico decisivo para el desenvolvimiento del proceso difusor, en el que actúa de modo drástico

y directo la Administración con el fin de acabar con la situación de caos productivo de azúcar y de remolacha azucarera en España (año 1935).

5. Período de difusión planificada, comprendido entre 1936 y el momento actual. Este período se caracteriza por el control oficial de la producción de remolacha y la planificación de la difusión a nivel zonal y nacional. En él se crean las zonas remolacheras, que con las modificaciones propias de la evolución histórica del proceso innovador se han perpetuado hasta nuestros días.

Como vemos, se trata de investigar el proceso de adopción-difusión seguido por la remolacha azucarera en nuestro país desde un punto de vista espacio-temporal, valorando las causas que le hicieron viable y que han permitido su masiva expansión, así como las barreras y obstáculos que se han tenido que vencer.

Debido a que la información existente sobre este cultivo, extremadamente conflictivo desde sus orígenes, es muy variada y presenta unas características específicas según la época histórica a la que hace referencia, hemos clasificado en dos grupos las fuentes empleadas: uno, constituido por los documentos y estadísticas que hemos examinado para estudiar el fenómeno innovador desde sus orígenes hasta 1935, año en el que aparece la primera y única ley sobre fabricación de azúcares, reguladora del cultivo remolachero; y otro, con las fuentes utilizadas para estudiar el proceso desde 1935 hasta el momento actual. Todas las fuentes aparecen al final de esta obra en un apartado dedicado a reseñar los datos pertenecientes a cada una de ellas. No obstante, queremos indicar aquí cuáles han sido las empleadas para el estudio de cada uno de los períodos indicados, al tiempo que hacemos una valoración de las mismas.

En el primer bloque incluimos:

— Documentos de las primeras fábricas de azúcar de remolacha en España. Al ser la industria azucarera la introducida del cultivo remolachero en España y quien desde un principio potenció su adopción y posterior difusión, la documentación de estas primeras fábricas ha resultado especial-

mente valiosa para detectar las áreas espaciales donde se inició la puesta en práctica de esta innovación y el control que desde el principio ejercieron los fabricantes de azúcar sobre la difusión de esta planta, que constituye la materia prima para mover sus instalaciones.

— Memorias de las granjas experimentales oficiales y privadas en las que se ensayó el cultivo con vistas a detectar la conveniencia o no de su posterior adopción y los ámbitos geográficos especialmente adecuados para el cultivo en razón de sus caracteres físicos y socio-económicos.

— Decretos Reales y Ordenes Ministeriales sobre el control del cultivo de la remolacha azucarera y regulación de las campañas anuales por zonas remolacheras. Son decisivos para comprender la actual configuración de la distribución espacial de la remolacha en España.

— Boletines sobre producción de azúcares, alcoholes y achicoria, confeccionados por la Dirección General de Aduanas. El azúcar ha estado siempre en nuestro país sometido a control fiscal a través del impuesto indirecto que pesa sobre su producción. Por otra parte, este producto ha experimentado hasta fechas muy recientes un intenso tráfico de importación y exportación por razones coyunturales diversas que se tratan en este trabajo. Estas dos circunstancias explican la existencia de una abundante documentación elaborada por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Aduanas, donde se recogen datos sobre: volúmenes de producción de azúcar y Has. de remolacha cultivadas por campañas anuales, ingresos fiscales generados por la fabricación de azúcar y ubicación de las fábricas azucareras, datos que han resultado imprescindibles para la reconstrucción de un amplio período del proceso de difusión de este cultivo.

El segundo bloque está integrado por:

— Anuarios de la Producción Agraria. A través de ellos hemos rastreado la evolución espacio-temporal del cultivo, tanto en Has. cultivadas como en cotas de producción.

— Anuarios del Instituto Nacional de Estadística.

— Anteproyecto y proyecto de la Ley de Azúcares de 1935.

— Ley Nacional del Azúcar de 1935. Ha sido la única ley arbitrada en España para reglamentar el cultivo remolachero-azucarero y las relaciones entre fabricantes de azúcar y cultivadores de remolacha. En ella aparecen delimitadas por primera vez las zonas remolacheras a nivel nacional. Su puesta en vigor supuso un cambio drástico en la forma de producirse la difusión del cultivo, que pasó de tener una libertad espacial a enmarcarse en unas áreas concretas fuera de las cuales no se podía cultivar.

— Ordenes Ministeriales de 1936, 1937 y 1939, por las que se complementan o rectifican distintos aspectos de la Ley de 1935.

— Contratos de cultivo formalizados entre los primeros fabricantes de azúcar de remolacha y los primeros adoptantes de este cultivo. Su importancia es decisiva para conocer y ponderar la acción selectiva que las primeras fábricas ejercieron sobre las zonas agrarias a la hora de introducir y difundir el cultivo, así como el control que sobre el mismo ejercieron en razón de sus intereses económicos.

— Actas de sesiones de Sociedades de Amigos del País, que a través de diversas actuaciones fomentaron la adopción del cultivo remolachero en España en los inicios de la experiencia.

— Disposiciones de la Junta Arbitral Mixta, creada en la Ley Nacional del Azúcar de 1935 para regular las campañas azucarero-remolacheras. Este control se ha llevado a efecto siempre tratando de atender al mismo tiempo los intereses de cultivadores y fabricantes dentro de las directrices de producción establecidas por la Administración en función de las necesidades del consumo nacional. En esta Junta, como se verá posteriormente, descansa la máxima responsabilidad en lo que ha planificación del cultivo remolachero y la fabricación de azúcar se refiere.

— Normativas legales sobre regulación de campañas desde 1935 hasta la actualidad. Su análisis ha resultado de gran valor para el conocimiento de los cambios producidos en la delimitación espacial de las zonas remolacheras, así como para la valoración de las causas que han determinado

las contracciones y expansiones del cultivo a lo largo del tiempo.

— Información estadística obtenida en los archivos de la Confederación Nacional de Cultivadores de Remolacha Azucarera y Caña de Azúcar relativa a: formalización de contratos de cultivo, superficie cultivada por zonas, producción de remolacha a nivel zonal, provincial y nacional, y distribución espacial del cultivo.

Por último, queremos señalar el interés que tienen en el conjunto del trabajo las tablas y gráficos que hemos elaborado. Las primeras, recogen los datos objetivos en los que se apoya la investigación; los segundos, permiten captar de forma rápida los aspectos más relevantes del tema estudiado.

